

PARANÁ, 12 DIC 2019

VISTO

El Expediente N° S01: 7662/2019 UADER_RECTORADO referido al Contrato de Locación de Obra de la Psicopedagoga María del Carmen DAVID; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo la Secretaría de Gestión Técnica y Administrativa informa sobre la necesidad de proceder a la contratación de la Psicopedagoga María del Carmen DAVID, DNI N° 10.229.350, en virtud de la solicitud presentada por la Decana de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.

Que la contratación de la Sra. DAVID tiene por objeto la ejecución de tareas referidas a la organización de la agenda del Decanato de la FHAYCS.-

Que resulta necesario autorizar dicha contratación, bajo modalidad de Locación de Obra, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, ambas fechas inclusive.

Que la Comisión Permanente Económica Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha 12 de diciembre de 2019, recomienda arbitrar los medios necesarios para la contratación de la Psicopedagoga María del Carmen DAVID.

Que este Consejo Superior en la decima reunión ordinaria llevada a cabo, el día 12 de diciembre de 2019 en la Sede de la Facultad de Ciencia y Tecnología de esta Universidad en la Ciudad de Oro Verde Entre Ríos, resolvió en plenario por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente Económica Financiera.

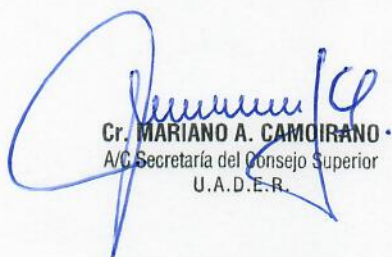
Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la contratación, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Obra a celebrarse con la Psicopedagoga María del Carmen DAVID, DNI N° 10.229.350, desde el 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Rector ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos